



Notaría Primera del Cantón Píllaro

PEDRO RIOFRIO PRADO

ABOGADO-NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE
"CARGA PESADA EN VOLICETAS" BALOSTIL CIA. LTDA.

Nº PRIMERA

Otorgada por FELIX IGNACIO SILVA CAMPANA Y ESPOSA

A favor de MARCO ANTONIO BERRERA BARRERA

Cuánta

2,000,000.00

Píllaro, a 05 de MAYO del 2013

CUANTIA: S 3,00 DÓLARES.
DÉCIMA COPIA:

hoy día Domingo cinco de Mayo del
año dos mil trece, ante mí Abogado
Pedro Emesio Riosfrio Prado, Notario
Público Primero de este Cantón

Pedro E. Pineda
 2800A93LLC*4500

63

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", se constituyó legalmente el diecisiete Julio de dos mil siete, ante el Notario Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, aprobada mediante Resolución N° 07, A. DIC. 242 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha veinte de Julio del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de canton Ambato, el veinte y seis de Septiembre del dos mil siete, bajo el número seiscientos cuarenta y uno, b).- La Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de Abril del 2013, resolvió la Cesión de las Participaciones Sociales: **TERCERA.- CESIÓN.-** Los cedentes cónyuges señores FELIX IGNACIO SILVA CAMPAÑA Y MARIA ROSARIO VELASQUEZ FAJARDO, libre y voluntariamente han decidido vender y ceder el 3% del 20%, de las Participaciones Sociales que les corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", a favor del señor MARCO ANTONIO PEREIRA SOLIS, con la presente venta y cesión, el cuadro de capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN
VOLQUETAS
"BALOSIL CIA. LTDA."**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	97,00	97,00	97,00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	97,00	97,00	97,00	17

FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3,00	3,00	3
MASQUIZA CAIZA MARCO A.	3,00	3,00	3,00	3
AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3,00	3,00	3,00	3
PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3,00	3,00	3,00	3
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cedentes cónyuges señores FELIX IGNACIO SILVA CAMPAÑA Y MARIA ROSARIO VELASQUEZ FAJARDO, reciben en pago de sus participaciones la cantidad de TRES DOLARES AMERICANOS (\$ 3,00), que es el valor nominal de sus participaciones en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y por lo tanto renuncian a cualquier reclamo posterior. El cesionario señor MARCO ANTONIO PEREIRA SOLIS, paga por las aportaciones el indicado valor que le convierte en socio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". **SEXTA.-** Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta como documento habilitante la autorización de la Junta Universal de Socios en la que se autoriza la cesión. **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los contratantes acuerdan autorizar al Doctor Jaime Medina Soria, para que a su nombre solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil para su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás de esilo para la perfecta validez y plena

eficacia de esta clase de instrumentos. "HASTA AQUÍ LA MINUTA", que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal, y que. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Jaime Medina, Abogado. Matrícula Número tres mil veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial. Los comparecientes manifiestan ser extraños, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se afirman, ratifican y firman, conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- D) FELIX SILVA CCN.- 0500020367, E) MARIA VELASQUEZ de SILVA CCN.- 170283032-2, F) Hecible de MARCO ANTONIO PEREIRA SOLIS CCN.- 050907845-3; F) El Notario Público: Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Pedro E. Riofrío
EL NOTARIO PÚBLICO
 Pedro E. Riofrío
 ABOGADO NOTARIO
 QUITO - ECUADOR



Registro Mercantil de Ambato

TRAMITE NÚMERO: 3779

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	2938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0503078453	PERTERRA SOLIS MARCO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0500020367	SILVA CAMPANA FELIX IGNACIO	Salcedo	CEDENTE CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE ESCRITURA:	05/05/2013
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PEDRO RICHIO
CANTÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSILCIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

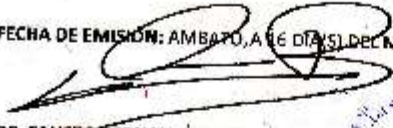
Capital	Valor
Cuántía	3.00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENT RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANGUI Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expenditure: 9,172

Usage: `usage`

Nombre	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOS Y CAJALITAS
--------	---

7.4. LOS DE LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRIPTO DE LA COMPAÑIA (USD \$)						500.000
Nº	IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	NACIONALIDAD	TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR
1	000191992	AYALA JOSENET JOSE AYABLE	ECUADOR	NACIONAL	3.000	
2	150619932	BASANTES CARMEN WALKIS OLIVERO	ECUADOR	NACIONAL	97.000	
3	150605106	BASANTES CECILIA DANIEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100.000	
4	150505006	BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	97.000	
5	150604094	CHALAN ANDRADE GIOVANNI MENDIOLA	ECUADOR	NACIONAL	3.000	
6	150101021	FLORES CARLO MANUEL ESPALMADO	ECUADOR	NACIONAL	3.000	
7	150101052	GONZALEZ CARYWILLUS ORRAL	ECUADOR	NACIONAL	97.000	
8	150603041	SOLLA COMPAÑIA FRIX IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	1.20.000	
TOTAL (USD \$)					500.000	

CAPITAL ACUMULADO A 12/31/2014 13,032,25 € 13,032,25 €

Felipe Fernández-González Madrid,
 Delegado y R. de Estudios de Filosofías de Aragón

1501246/F556161: 13/05/2013 15:14:34

[illegible][illegible]

ADVERTENCIA: CUALQUIERA ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPLENIMIENTOS, ADICIONES, APROBACIONES, REVISIONES O TESTIGUOS, DEBE ESTAR INDICADA.

1002

Ambato, 11 de febrero del 2017

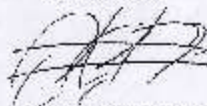
Señor:
 ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES
 Ciudad:-

Estimado señor:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que ha sido elegido bajo el acta del 21 de febrero del año 2012 para que desempeñe el cargo de "GERENTE GENERAL" de la compañía de transporte pesado "BALOSIL" CIA LTDA. Por un periodo de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estado social de la compañía. Para el cumplimiento de las funciones señaladas.

La compañía de transporte de carga pesada en volquetes "BALOSIL" CIA LTDA, se constituye mediante escritura pública de 17 de junio del 2007, otorgada ante el notario séptimo del cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, y legalmente inscrita en el registro mercantil el 26 de septiembre del 2007, bajo la partida N° 641.

Atentamente:

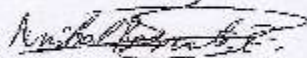


DANIEL BASANTES
 C.C. # 1803095106
 PRESIDENTE

Aceptación

Ambato, 22 de Mayo

Acepto el nombramiento de la compañía "BALOSIL" CIA LTDA.

ANIBAL BASANTES
 C.C. # 1801557008
 GERENTE GENERAL

Nombre: ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES
C.C. #: 1801557008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Dirección: CDLA. 12 DE NOVIEMBRE



0325

Razón: Queda inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

27 MAR 2012
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS**



"BALOSIL, CIA. LTADA."

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de Abril del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía, parroquia Huachi Loreto, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores Accionistas, todos por sus propios y personales derechos, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CANAR MARCOS	100.00	100.00	100.00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3.00	3.00	3.00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	100.00	100.00	100.00	20
FLORES NARANJO MANUEL E.	3.00	3.00	3.00	3
MASQUIZA CAIZA MARCO A.	3.00	3.00	3.00	3
TOTAL	500	500	500	100

En vista de que se encontraba presentes la totalidad de Accionistas, y en consecuencia el total del capital social de la compañía, se decide por unanimidad constituirse en junta universal de Accionistas, de acuerdo a los Arts., 119 y 238 de la Ley de Compañías, para el orden del día.

1. Cesión de Participaciones de la compañía.
2. Lectura y aprobación del acta.

Presidente de la junta el señor DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA, en su calidad de presidente de la compañía, actual el señor ANIBAL BASANTES TORRES, en su calidad de gerente.

1.-CESIÓN DE PARTICIPACION DE LA COMPANIA.- Toma la palabra el señor SILVA CAMPAÑA FELIX I., y pone en conocimiento que es su voluntad ceder tres participaciones que al momento tiene en la compañía a favor del señor MARCO ANTONIO PEREIRA SOLIS.

La propuesta es elevada a moción.

Secretaria procede a tomar votación y la junta resuelve lo siguiente:

En vista de que los Accionistas constantes en el cuarto principal de integración de capital de la compañía, los mismos en forma libre, voluntaria y de manera expresa, renuncia al derecho preferente que se asista en las tres participaciones que el señor SILVA CAMPAÑA FELIX I. pretende vender o ceder, en tal virtud la junta universal de Accionistas, resuelve por unanimidad, autorizar las cesión de participaciones sociales que les corresponda a los socios antes mencionados en forma establecida y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañía, quedando establecido el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS**



"BALOSIL. CIA. LTADA."

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES CHACA DANIEL R	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3.00	3.00	3.00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	97.00	97.00	97.00	17
FLORES NARANJO MANUEL E.	3.00	3.00	3.00	3
MASAQUIZA CAIZA MARCO A.	3.00	3.00	3.00	3
AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3.00	3.00	3.00	3
MARCO ANTONIO PEREIRA SOLIS	3.00	3.00	3.00	3
TOTAL	500	500	500	100

2.- LECTURA Y APROVACION DEL ACTA.- Se lee el acta y presidencia mociona su aprobación.

Secretaria procede a tomar votación y en ella la junta resuelve lo siguiente:

RESOLUCION.- La junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

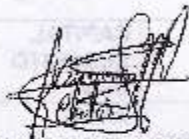
Presidente agradece la presencia de los señores socios y la junta concluye a las 22 horas.

Para constancia y de conformidad con los artículos 119 y 338 de la Ley de Compañías, suscriben el acta los socios asistentes.

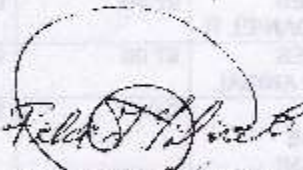

BASANTES CHACA DANIEL R

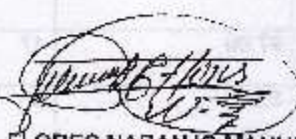

BASANTES TORRES ANIBAL


BASANTES CANAR MARCOS


CHALAN ANDRADE GEOVANNI


LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL


SILVA CAMPANA FELIX I.


FLORES NARANJO MANUEL


MASAQUIZA CAIZA MARCO


AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE



